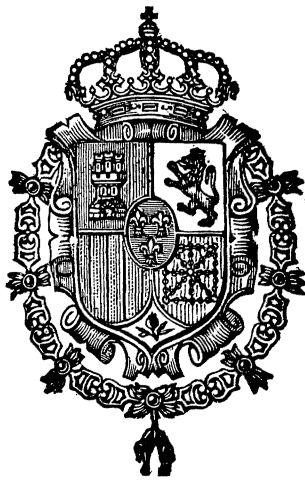


PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.
 PROVINCIAS: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.
 Los ANUNCIOS Y TODA CLASE DE RECLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.
 En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID.....	Por un mes....	Pesetas.. 5
PROVINCIAS, INCLUSA LAS ISLAS BALNEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	20
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	30
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

Importante.

Se advierte á los señores suscritores no realicen el pago de cualquier recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en Sevilla sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Hidrografía.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

NÚMERO 194.—19 OCTUBRE 1892.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes. Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

OCEANO PACIFICO DEL SUR

Islas Salomón.

BAJO AL ESTE DE LA ISLA VELLA LAVELLA

(Notice to Mariners, núm. 425. London, 1892.)

Núm. 1.039, 1892.—El Comandante del buque de guerra inglés *Rapid* comunica la existencia de un bajo cubierto de 9 metros de agua, situado á 1,5 milla al Este de la isla Vella Lavella.

Posición aproximada: 7° 52' S., 162° 54' E.

Nota.—Se supone que este bajo sea el mismo que indican las cartas á 2 millas al SW. de la posición precedente, ó bien que sea prolongación del ya conocido anteriormente.

Carta núm. 456 de la sección I.

NUEVA CALEDONIA

Costa Oeste.

BANCO DE CORAL EN LA BAHÍA DE CHASSELOUP

(A. a. N., núm. 159/969. Paris, 1892.)

Núm. 1.040, 1892.—El Comandante del Aviso francés *Loyalty* ha determinado la posición de un banco de coral, no indicado en las cartas. Dicho banco, de forma sensiblemente elíptica, tiene 50 metros de NNW. al SSE., por 30 metros de ancho. El menor fondo encontrado en baja mar ha sido 1,5 metro.

Posición: 20° 57' 30" S., 170° 52' 04" E.

Carta núm. 456 de la sección I.

Islas Salomón.

BAJO EN EL CANAL LENGÓ

(Notice to Mariners, núm. 425. London, 1892.)

Núm. 1.041, 1892.—El Comandante del buque de guerra inglés *Lizard* comunica la existencia de un bajo cubierto con

7,3 metros de agua, situado en el canal Lengó á 5,2 millas al S. 73° W. de Pari Sule.
 Posición aproximada: 9° 17' S., 166° 25' E.

Carta núm. 456 de la sección I.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE

Colombia inglesa.

ROCA EN LAS ISLAS GOWLAND Y TABLE (SOUND DE BARCLAY)

(Notice to Mariners, núm. 38. Ottawa, 1892.)

Núm. 1.042, 1892.—El Capitán del vapor *Sir James Douglas* comunica haber descubierto una roca, que vela en marea baja, á 1,1 cable al N. 18° E. de la punta más Norte de la isla Gowland, en el canal Oeste del Sound de Barclay. Dicha roca es acantilada, no existiendo otro peligro en el canal entre la isla Gowland y la isla Table.

Carta núm. 231 de la sección I.

OCEANO PACIFICO DEL SUR

Isla de los amigos ó Tonga.

NOTICIAS SOBRE LA ISLA VOLCÁNICA FALCÓN

(A. a. N., núm. 161/978. Paris, 1892.)

Núm. 1.043, 1892.—Según comunicación del Capitán de fragata M. Manceron, comandante del *Duchaffault*, la isla volcánica Falcón no tiene en la actualidad más que 7 á 8 metros de altura.

Carta núm. 231 de la sección I.

Islas Salomón.

BAJO AL SUR DE LA ISLA GIZO

(Notice to Mariners, núm. 425. London, 1892.)

Núm. 1.044, 1892.—El Comandante del buque de guerra inglés *Lizard*, comunica la existencia de un bajo cubierto con 11 metros de agua, y sobre el cual rompe la mar con violencia. Dicho bajo está situado á 3,5 millas al S. 8° W. de la extremidad Este de la isla Gizo.

Posición aproximada: 8° 9' S., 163° 1' 34" E.

Carta núm. 456 de la sección I.

Nueva Caledonia.

BAJO EN LA PROLONGACIÓN DEL ARRECIFE DE OUNDA

(A. a. N., núm. 161/970. Paris, 1892.)

Núm. 1.045, 1892.—El Teniente de navío M. Jouquieres, Comandante del *Loyalty*, ha reconocido la existencia de tres cabezos anegados de 2 y 3 metros de agua en baja mar, en la prolongación SE. del arrecife de Ounda, situado al SW. de la punta del mismo nombre en las proximidades de los placeres de los Massaeres. La existencia de dichos cabezos trasladada á 0,4 milla al SSE. la línea que indica el límite de poco fondo del mencionado arrecife.

Nota.—Como consecuencia al desarrollo que toma una fábrica establecida en Ouaço, y cuya chimenea está á 0,9 milla al ENE. de la extremidad de la punta de Ounda, se encuentra muy concurrida, aun por los buques de vela, la entrada de la Alianza, pues los buques que se dirigen al fondeadero de la bahía de Ounda, evitan de esta manera el largo rodeo que tendrían que dar si entrasen por dentro de los arrecifes por el paso de Duroc ó por el Duverd.

La entrada de la Alianza, de 500 metros de ancho, es limpia; el *Loyalty* encontró 31 metros de agua rascando el ar-

cife de Gatop, no encontrando fondo con 40 metros de son-

Carta núm. 231 de la sección I.

El Director, MANUEL PASQUÍN.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública.

NEGOCIADO 6.º

Nota bibliográfica de las obras impresas en el extranjero en idioma español para cuya introducción de 5.000 ejemplares en España se autoriza á los Sres. Grandi y Tenconi, editores de Milán (Italia), según lo dispuesto en el decreto de 4 de Septiembre de 1869.

«Tesoro espiritual».—Este libro, en parte compuesto y en parte compilado por el Sacerdote D. Felipe Rossi, contiene la Santa Misa y los ejercicios para la confesión y comunión, según J. A. de Lavalle; además las oraciones de la mañana y noche, el Via Crucis, el oficio de la Semana Santa y otras prácticas devotas. — Milán, Imp. de P. B. Bellini, 1892: un vol. en 8.º prol. con 284 pág., 2 de ind. con varios dibujos y varias láminas; 3.000 ejemplares.

«Ramillete de flores místicas, ó sea Oraciones de la mañana y noche, Santa Misa, ejercicios para la confesión y comunión», etc., compilado por el Sacerdote D. F. R.—Milán, Imprenta de P. B. Bellini, 1892: un vol. en 8.º prol. con 93 páginas, 1 de ind. y varios dibujos; 2.000 ejemplares.

Madrid 26 de Octubre de 1892.—El Director general, J. Díez Macuso.

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 23 de Septiembre próximo pasado, esta Dirección general ha señalado el día 15 del próximo mes de Diciembre, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de un muelle embarcadero en el puerto de Bayona, provincia de Pontevedra, cuyo presupuesto de contrata asciende á la cantidad de 162.957 pesetas 8 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Pontevedra.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las cinco de la tarde del día 10 de Diciembre próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 8.000 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 28 de Octubre de 1892.—El Director general, Carlos Castel.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm., enterado del anuncio publicado con fecha 28 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de un muelle embarcadero en el puerto de Bayona, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

SECCIÓN DE SANIDAD.—NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 26 de Octubre de 1892.

Table with columns: Número de orden, SEXOS, Años de edad, ESTADO, CLASIFICACIÓN de la enfermedad, CALLES ó lugar del fallecimiento, OBSERVACIONES. Contains 46 entries for October 26, 1892.

Resumen.

Summary table with columns: Varones, Hembras, TOTAL. Lists diseases like Sarampión, Difteria, Tuberculosis, etc.

Madrid 27 de Octubre de 1892.—El Director general, el Conde de Vilana.

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 27 de Octubre de 1892.

Table with columns: Número de orden, SEXOS, Años de edad, ESTADO, CLASIFICACIÓN de la enfermedad, CALLES ó lugar del fallecimiento, OBSERVACIONES. Contains 35 entries for October 27, 1892.

Resumen.

Summary table with columns: Varones, Hembras, TOTAL. Lists diseases like Tuberculosis, Difteria, etc.

Madrid 28 de Octubre de 1892.—El Director general, el Conde de Vilana.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Estación Central de Telégrafos:

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

- Almería.—Arturo Bernárdez, Justa, 20.
Cartagena.—Diego Cánovas, hotel Inglés.
Colmenar Viejo.—Manuel Sierra, Zaragoza, 10.
Murcia.—Mariano Baleriola, Perla Murciana, San Jerónimo, 15.
Lorca.—Antonio Iniesta, Mayor, 18 y 20

- París.—Marcelo Alvear, sin señas.
Mataró.—José Gualvo, Alcalá, 17, segundo.
Cartagena.—Francisco Pena, fonda estación Algodor.
Alicante.—Nicolás Baeza, hotel Bristol.
Escorial.—Emilia Garcés, Fuencarral, 16, segundo principal izquierda.
Alicante.—José Guigarro, Ministerio Ultramar.
Medina del Campo.—Cacharo Grendillers, sin señas.
Orense.—José Gil, Santa Catalina, 5.
Tafalla.—Sebastián López, sin señas.

NORTE

- Ascoitia.—Juan Muguero Casí, Fuencarral, 149.

NOROESTE

- Santaader.—Ecequiel Lavín, Princesa, 45.

- Motilla.—Gregorio León, San Hermenegildo, 9, principal interior.

OESTE

- Pravia.—Francisco Díaz, Santa Ana, 4, principal.
Idem.—José Díaz, idem.

ESTE

- D. Enrique, Tribunal de Justicia.
Diego Gómez, Claudio Coello, 15, piso cuarto, núm. 3.
Ernesto Durango, her Guillermo Bartes, Claudio Coello, 103, primero izquierda.
Concepción Ladrada, Claudio Coello, 46.
Rafaela Villanueva, Hermosilla, 17.

Madrid 30 de Octubre de 1892.—Por el Jefe del Centro Vicente Gómez.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID

CONTADURÍA GENERAL — NEGOCIADO DE CONTABILIDAD

Año económico de 1892-93.

Balance de las operaciones de Contabilidad verificadas hasta el día de la fecha.

METÁLICO	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones.	OPERACIONES realizadas.	DIFERENCIAS	
			EN MÁS Pesetas.	EN MENOS Pesetas.
INGRESOS				
Sección 1. ^a —Propiedades y Rentas.....	3.170.469'42	156.845'69	>	3.013.983'73
— 2. ^a —Impuestos.....	25.034.415'63	4.731.143'77	>	20.663.271'86
— 3. ^a —Arbitrios por servicios municipales.....	1.662.375	126.911'81	>	1.535.463'19
— 4. ^a —Idem por ocupación de la vía pública.....	702.397'79	155.738'30	>	546.659'49
— 5. ^a —Recargos sobre contribuciones é impuestos del Estado.....	2.674.000	470.096'09	>	2.203.903'91
— 6. ^a —Reintegros.....	167.000	415'37	>	166.584'63
— 7. ^a —Eventuales.....	82.862'08	2.236	>	80.626'08
— 8. ^a —Ejercicios cerrados.....	>	>	>	>
Movimiento de fondos.....	>	>	>	>
Crédito extraordinario Calle de Sevilla.....	>	1.286'11	>	1.286'11
Ampliación del presupuesto ordinario.....	>	631.149'82	>	631.149'82
Presupuesto especial Corriente.....	1.661.819'21	427.429'80	>	1.234.389'41
del Ensanche..... Ampliación.....	>	1.256.486'71	>	>
Movimiento de fondos.....	>	140.000	>	>
Fondos especiales.....	>	1.341.057'43	>	>
TOTAL.....	35.155.339'13	9.080.436'90	3.369.980'07	29.444.882'30
GASTOS				
Sección 1. ^a —Gastos del Ayuntamiento.....	1.842.774	282.511'68	>	1.560.262'32
— 2. ^a —Cargas.....	6.737.864'80	339.406'95	>	6.398.457'85
— 3. ^a —Obligaciones extrañas á los servicios municipales.....	11.092.165	2.760.791'24	>	8.331.373'77
— 4. ^a —Alcaldías de distrito y de barrio.....	256.545	41.264'23	>	215.280'77
— 5. ^a —Policía urbana y rural.....	2.314.172'60	413.999'25	>	1.900.173'35
— 6. ^a —Instrucción pública.....	1.227.326'25	128.458'54	>	1.098.867'71
— 7. ^a —Beneficencia, Sanidad é Higiene.....	1.046.499'90	109.253'77	>	937.246'13
— 8. ^a —Administración de arbitrios é impuestos.....	1.770.805	413.333'27	>	1.357.471'73
— 9. ^a —Obras y servicios técnicos municipales.....	7.130.367'37	751.161'28	>	6.379.206'09
— 10. ^a —Imprevistos.....	75.000	4.166'48	>	70.833'52
— 11. ^a —Ejercicios cerrados.....	>	>	>	>
Devoluciones de ingresos indebidos.....	>	1.462'53	>	1.462'53
Movimiento de fondos.....	>	>	>	>
Crédito extraordinario Calle de Sevilla.....	>	825	>	825
Ampliación del presupuesto ordinario.....	>	620.489'43	>	620.489'43
Presupuesto especial Corriente.....	1.661.819'21	160.149'10	>	1.501.670'11
del Ensanche..... Ampliación.....	>	590.769'97	>	>
Movimiento de fondos.....	>	>	>	>
Fondos especiales.....	>	394.011'19	>	>
TOTAL.....	35.155.339'13	7.012.053'91	1.607.558'12	29.750.843'34
Existencia en Caja.....	>	2.068.382'99	>	>
PAPEL				
Fondos especiales.....	Ingresos.....	4.239.128'03	>	>
	Pagos.....	1.577'25	>	>
Existencia en Caja.....	>	4.237.550'78	>	>

Madrid 30 de Septiembre de 1892.—Por el Contador, Jacinto Carrillo.—V.º B.º—El Alcalde, Alberto Bosch.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros el domingo 30 de Octubre de 1892.

INGRESOS

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES

	Imponentes por continuación.	Nuevos imponentes.	Total de imponentes.	Importe en pesetas.
Central.—Plaza de San Martín.....	665	130	795	160.676
Sucursal 1. ^a —Plaza de San Millán, núm. 11..	89	12	101	16.865
Idem 2. ^a —Fuencarral, 74 y 76.....	87	12	99	19.894
Idem 3. ^a —Calle del Clavel, 4.....	88	11	99	15.753
Idem 4. ^a —Calle del León, números 40 y 42.....	105	9	114	19.211
TOTALES.....	1.034	174	1.208	232.399

PAGOS

EN LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE OCTUBRE

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS

	Reintegros por saldo.	Idem á cuenta.	Total de reintegros.	Importe en pesetas.
Central.—Plaza de las Descalzas.....	247	331	578	344.348

Ha correspondido autorizar las operaciones en este día á los señores Consejeros siguientes: D. Manuel Caviggioli.—D. Antonio Cantero y Seirullo.—D. Felipe González Vallarino.—D. Antonio Gil Leceta.—D. Rafael de la Cruz y Cappa.—D. Federico Luque.—D. José María de Pando y Saavedra.—D. Leopoldo Travesedo y Casariego.—Conde de Lascoiti.—Vizconde de Torre-Almirante.—D. Alberto Bosch y Fuste-gueras.—Marqués de Cubas.—D. Enrique Reñina.—D. Andrés Mellado y Fernández.

El Director gerente, José Alvarez Mariño.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados militares.

CÁDIZ

D. Cándido Montero y Belando, Capitán de Artillería de la Armada de la dotación del acorazado *Pelayo*.
Habiéndose asentado de este buque el día 6 del actual el marinero fogonero de segunda clase José Vigo Pastor, á quien estoy instruyendo sumaria por el delito de primera deserción;

Usando de las facultades que S. M. concede á los Oficiales de la Armada por sus Reales Ordenanzas en estos casos, cito, llamo y emplazo por este primer edicto al expresado individuo para que en el término de treinta días se presente en este buque á dar sus descargos, advirtiéndole que de no hacerlo así se seguirá la causa juzgándole en rebeldía.

A bordo, Cádiz 31 de Octubre de 1892.—El Fiscal, Cándido Montero.—Por mandado del Sr. Fiscal, Francisco La-costa. 1807—M

LERIDA

D. Serafín Urrero Benito, Capitán, Ayudante del primer batallón del regimiento Infantería Luchana, núm. 28, y Juez instructor de la sumaria que se sigue al soldado sustituto para Ultramar Antonio Alós Valls, por el delito de deserción consumada el día 7 de Noviembre de 1892;

Usando de las facultades que le concede el art. 386 del Código de Justicia militar, por el presente edicto cito, llamo y emplazo á dicho soldado Antonio Alós Valls, natural de Tartaren, provincia de Lérida, Juzgado de Balaguer, cuyo paradero actual se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde su publicación en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado militar, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Panera de esta ciudad, con el fin de notificarle la resolución que como resultado de la instancia que presentó el día 10 de Diciembre de 1891, acciéndose á los beneficios de la ley de 22 de Julio del mismo año, ha recaído en la sumaria que se le sigue.

Dado en Lérida á 9 de Octubre de 1892.—El Juez instructor, Serafín Urrero. 1763—M

LINEA DE LA CONCEPCION

D. Joaquín Guerra Ruiz, primer Teniente del regimiento de Infantería de la Reina, núm. 2, y Juez instructor nombrado en la causa seguida de orden del Sr. Comandante militar de esta villa, contra los paisanos Antonio Risoto Bernal, Francisco Espinosa Gallardo, Miguel Benítez Pedrosa, Antonio Montero Núñez, Francisco Varela Rubiales, Juan Vázquez Moreno, Joaquín Peralta Ruiz, Manuel Mancheño Tenorio, Francisco Pérez García, Francisco Cruzado Espinosa y Ramón Villodres Jiménez, por insulto y lesiones á un Oficial de Carabineros el día 20 de Mayo de 1892.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á los paisanos Ramón Villodres Jiménez, sin apodo, hijo de José y de Dolores, natural de Málaga, soltero, de oficio tejero, con instrucción, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, barba naciente, boca y nariz regulares, y bizco del ojo izquierdo, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado militar, situado en el cuartel de Infantería de esta villa, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la causa que de orden del Comandante militar de esta villa se le sigue por insulto y lesiones á un Oficial de Carabineros en el día 20 de Mayo de 1892; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Ramón Villodres Jiménez, y en caso de ser habido lo remitan en calidad de preso con las seguridades convenientes al Depósito municipal de esta villa y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en La Línea de la Concepción á 1.º de Octubre de 1892.—Joaquín Guerra. 1764—M

D. Joaquín Guerra y Ruiz, primer Teniente del regimiento de Infantería de la Reina, núm. 2, y Juez instructor nombrado por el Sr. Comandante militar de esta villa en la sumaria instruida contra los paisanos vecinos de esta villa José Valenzuela Romero y Juan Velasco Siles por insulto de palabra y obra á fuerza armada.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al paisano cuyos nombres se ignoran y que es conocido por los apodos de Malagueño y Narigón, dedicado al tráfico, penado por la ley, de introducir tabaco en esta villa, procedente de Gibraltar.

Asimismo se cita y emplaza por este Juzgado militar á los paisanos, cuyos nombres y señas se ignoran, que en la noche del 16 de Septiembre del año actual, entre una y dos de la madrugada, se encontraron en el terreno neutral que como línea divisoria existe en la plaza de Gibraltar y la de La Línea, y apedrearon é insultaron á un Oficial, un cabo y soldado de Carabineros.

También se llama, cita y emplaza á los paisanos desconocidos que en la mañana del 17 de Septiembre último, en ocasión de haber detenido fuerza de Carabineros al paisano de esta villa José Valenzuela Romero, promovieron escándalo en las puertas de la Aduana de esta villa, apedreando dicho edificio y á la fuerza de Carabineros que custodiaba el preso, resultando ligeramente herido en la boca de una piedra, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezcan en el Depósito municipal de esta villa á mi disposición, para responder á los cargos que les resultan en la causa que de orden del Sr. Comandante militar de esta villa se les sigue con motivo de insulto de palabra y obra á fuerza armada y haber apedreado un edificio del Estado; bajo apercibimiento de que si no comparecen en el plazo fijado serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca de los referidos paisanos, y en caso de ser habidos, los remitan en clase de presos al Depósito municipal de esta villa y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en La Línea á 5 de Octubre de 1892.—Joaquín Guerra. 1765—M

MELILLA

D. Manuel de Luque Díaz y Sotomayor, Capitán de Infantería, Secretario permanente de causas, y Juez instructor militar de esta plaza.

En uso de las facultades que la ley me confiere como Juez instructor de expediente que me hallo formando para ingreso en la orden civil de Beneficencia al artillero de la cuarta compañía del tercer batallón de Plaza, Eloy Molina Yustán, marinero de la compañía de mar de Melilla, José Mazzarello Román y paisano vecino de la misma Pascual Porras, que con riesgo de sus vidas y demostrando gran valor y sentimientos nobles y humanitarios, salvaron de segura muerte á una niña de corta edad, que en la mañana del día 15 de Septiembre último cayó al agua desde el muelle de esta plaza.

Y cumpliendo con lo que en su reglamento determina la citada Orden civil, por el presente edicto cito, llamo y emplazo, para que en el término de diez días, á contar desde el día de su publicación, se presenten en este Juzgado, sito Pabellones de Ledesma á declarar en pro ó en contra respecto al hecho meritorio que motiva el actuado, las personas que lo deseen.

Melilla 14 de Octubre de 1892.—Manuel de Luque Díaz. 1812—M

D. Teodoro Hernando Antón, segundo Teniente del batallón disciplinario de Melilla, y Juez instructor eventual de esta plaza.

Habiéndose asentado de la misma, donde debían residir,

Y hallarse en libertad provisional, los mozos Salmen Ben Abd Er. Rahman y Mohamed Ben Mohamed, de oficio sastres y naturales de la kabila de Islela, á quienes de orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta plaza estoy sumariando por haber aceptado el empeño de una carabina del Estado;

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por el presente edicto cito, llamo y emplazo á dichos moros, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha en que aparezca en la GACETA DE MADRID, se presenten en el cuarto de banderas de dicho batallón; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen en el referido plazo, siguiéndoles el perjuicio á que haya lugar.

A la vez en nombre de S. M. el Rey exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca de los procesados antes mencionados, y en caso de ser habidos los remitan á esta plaza y á mi disposición.

Y para que esta requisitoria tenga la debida publicidad, se insertará en la GACETA DE MADRID, en el *Boletín oficial* de la provincia de Málaga y se fijarán dos en los sitios más públicos de esta plaza.

Melilla 18 de Octubre de 1892.—El Juez instructor, Teodoro Hernando Antón. 1813—M

SANTA CRISTINA Y MATANZAS

D. Aniceto Castañeda Díaz, primer Teniente del regimiento Infantería de María Cristina, número 63, y Juez instructor del mismo.

En uso de las facultades que me otorga el Código de Justicia militar, hago constar que en el expediente que instruyo en averiguación de los herederos del soldado fallecido Francisco Juan Jaime, hijo de padres desconocidos, bautizado en la parroquia de San Miguel, del puerto de Barcelona, consta por prueba testifical que los padres del finado son: D. Francisco Alvarez, natural de Melgar de Tisa, soltero, y cabo de Carabineros, y Doña Paula Viñaderelli Isabelli, de Barcelona, provincia de idem, cuyas defunciones están certificadas en los autos, y como al Francisco Juan le resultó á su fallecimiento en ajuste un líquido alcance de 26 pesos 31 centavos oro, y hasta la fecha no se conocen más herederos que los tíos del fallecido D. Antonio Vinardelli y Doña Magdalena, hermana de éste, ambos de la referida parroquia, he acordado se publique este edicto en la GACETA DE MADRID, á fin de que las personas que se consideren con derecho á la declaración de herederos, como más próximos parientes del referido Francisco Juan, se personen ante el Juez municipal ó Autoridad local del pueblo en que residan, presentando la correspondiente solicitud en demanda del expediente de comprobación para obtener aquella declaratoria, debiendo verificarlo oportunamente; pues terminado un plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la inserción del presente, serán declarados bienes mostrencos los alcances de referencia, que por derecho dejen de corresponder á los ya citados tíos del fallecido.

Cuartel de Santa Cristina y Matanzas 24 de Agosto de 1892.—Aniceto Castañeda. 1804—M

SEVILLA

D. Manuel de Oliver Zafra, primer Teniente del primer batallón del regimiento de Infantería de Soria, núm. 9, Juez instructor del expediente seguido de orden del Sr. Coronel del regimiento contra el soldado del propio batallón y expresado regimiento Luis Bermúdez Lara por la falta grave de segunda desertión.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Luis Bermúdez Lara, soldado de este regimiento, natural de Tarifa, provincia de Cádiz, hijo de D. Luis y de Doña Matilde, soltero, de veinte años de edad, de oficio estudiante, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color trigueno, frente regular, aire bueno y sin señas particulares, y de un metro 668 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el cuartel del Carmen de esta plaza á mi disposición para responder á los cargos que le resultan en el expediente que de orden del Sr. Coronel de este regimiento se le sigue por la falta grave de segunda desertión; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Luis Bermúdez Lara, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes al cuartel del Carmen de esta plaza y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Sevilla á 18 de Octubre de 1892.—Manuel de Oliver Zafra. 1814—M

TARANCÓN

D. Pedro García Encinas, Capitán de la zona militar de Tarancón y Juez instructor de causas.

Habiendo desaparecido de la plaza de Cuenca, donde tenía su residencia, el sustituto para Ultramar Joaquín Sierra Rodríguez, natural de San Martín de Allansa (Oviedo), cuyas señas son: pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, obca grande, barba poblada, color moreno, frente espaciosa, señas particulares una cicatriz en la sien derecha, á quien me hallo sumariando por no haberse presentado á la concentración para el embarque á dichas Antillas, según Real orden de 10 de Septiembre último;

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por la presente cito, llamo y emplazo á dicho Joaquín Sierra Rodríguez, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha, se presente en este Juzgado militar, sito en la casa cuartel de esta villa, á fin de dar sus descargos; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa se le declarará en rebeldía.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en su busca y lo remitan á este Juzgado militar en calidad de preso y á mi disposición; pues así lo tengo ordenado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID.

Tarancón 22 de Octubre de 1892.—Pedro García. 1815—M

VALLADOLID

D. Vicente García Marrón, Comandante del segundo batallón del regimiento Infantería de Isabel II, núm. 32.

En uso de las facultades que la ley me concede como Juez instructor del expediente que me hallo instruyendo de orden del Excmo. Sr. Capitán General de este distrito en averiguación de los hechos que concurren en el hecho heroico y humanitario realizado por el soldado de este regimiento Fermín González Incógnito salvando con exposición de su vida la del paisano Juan Lorenzo Alvarez, que cayó al río Pisuerga desde una barca la tarde del 24 de Mayo de este año, por el presente edicto cito, llamo y emplazo á cuantas personas presenciaron el mencionado acto para que, si quieren, en el término de quince días, contados desde su publicación en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado militar, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Benito, con el fin de declarar en pro ó en contra de dicho acto; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que este edicto tenga la debida publicidad, se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia.

Dado en Valladolid á 14 de Octubre de 1892.—Vicente García. 1800—M

Juzgados de primera instancia.

ALCAZAR DE SAN JUAN

D. Manuel Izquierdo Ael, Juez de instrucción esta ciudad de Alcazar de San Juan y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los gitanos Nicolás Fernández Salazar y á Antonio de Cádiz Muñoz, de unos setenta y ocho y veintiséis años de edad, respectivamente, que el día 14 del corriente á cosa del medio día pasaron por la propiedad, sita en término de esta ciudad, titulada Mesón del Espejo, en compañía de tres gitanas y un gitano, cuyos dos nombrados sujetos se dirigieron hacia la villa de Herencia, ignorándose su actual paradero, para que en el término de ocho días, que empezarán á contarse desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado á declarar en causa criminal que se instruye por el delito de incendio de pastos contra la gitana Ana Losada Salazar, bajo apercibimiento de que no comparecer dentro de expresado término les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcazar de San Juan á 22 de Octubre de 1892.—Manuel Izquierdo.—Por mandado de S. S., Juan de Dios Villoslada. J—7006

ALICANTE

D. Natalio Gumiel y Morago, Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación hago saber que en este Juzgado y por actuación de Don Primitivo Pérez se instruye sumario por el delito de estafa de una mesa de escritorio á D. José Martínez López, vecino de esta ciudad, habitante en la calle de Golfín, núm. 2, piso segundo, contra Francisco Bernabeu, que habitó en la plaza de San Agustín, núm. 2, de esta capital, de cuyas circunstancias sólo consta que es carpintero y se halla casado con Ramona Blanco Ferrer, de veintisiete años de edad, ignorándose dónde se encontrará en la actualidad dicho matrimonio, por lo cual en dicho sumario y por providencia de hoy he acordado expedir la presente requisitoria, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso (Q. D. G.) ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes se proceda á la busca y captura del referido sujeto, poniéndolo en su caso con las seguridades convenientes á disposición de este Juzgado en las cárceles de esta capital.

Y para que se persone en el mismo á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID; apercibido de que no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley por su rebeldía.

Dada en Alicante á 22 de Octubre de 1892.—Natalio Gumiel.—Por su mandado, por P. Pérez, Salvador Paz. J—7007

BARCELONA—ATARAZANAS

D. Augusto Avilés, Juez municipal del distrito del Instituto en funciones del de instrucción de Atarazanas.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Francisca Masip, cuyas demás circunstancias se ignoran, que el día 5 de Septiembre último trabajaba de empaquetadora en la fábrica de cerillas situada en la calle de Mata, núm. 55, de esta ciudad, para que dentro del término de nueve días, contados desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, piso segundo, para la práctica de una diligencia de justicia en sumario que me hallo instruyendo contra la misma por el delito de hurto; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarada rebelde y la parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Y en nombre de S. M. la Reina Doña Cristina (Q. D. G.), encargo á todas las Autoridades y sus agentes que componen la policía judicial, procedan á la busca y captura de la mencionada Masip, poniéndola, caso de ser habida, en las cárceles nacionales de esta ciudad, á mi disposición.

Dada en Barcelona á 20 de Octubre de 1892.—Augusto Avilés.—Por mandado de S. S., Francisco Mallol. J—7009

D. Augusto Avilés Arnau, Juez de instrucción accidental del distrito de Atarazanas de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Domingo Carrió III, de veinticinco años de edad, hijo de José y Carmen, natural de San Andrés de Palomar, para que dentro del término de cinco días, á contar desde el de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, 2, primero, para la práctica de una diligencia de justicia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y captura del expresado Domingo Carrió III, y caso de conseguirla, le dejen en las cárceles nacionales de esta ciudad á disposición de mi Autoridad.

Dado en Barcelona á 8 de Octubre de 1892.—Augusto Avilés.—Por mandado de S. S., Licenciado Juan Guzmán. J—7034

BARCELONA—BARCELONETA

D. José Ignacio Aragonés, Juez de instrucción del distrito de la Barceloneta.

En virtud del presente, que se expide en méritos de las diligencias criminales sobre uso de nombre supuesto contra Bienvenido Benach, se cita y llama á José Llacuna y Fatjó,

vecino que fué de San Justo Desvern, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de quinto día de publicado este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á fin de declarar en la expresada causa; bajo apercibimiento de que no verificarlo quedará incurso en la multa de 5 á 50 pesetas.

Dado en Barcelona á 1.º de Octubre de 1892.—José Ignacio Aragonés.—Por disposición de S. S., José María Florensa. J—7008

BARCELONA—HOSPITAL

D. Felipe Augusto Corral, Juez de instrucción del distrito del Hospital.

Por el presente, que se expide en méritos de las diligencias criminales sobre muerte, al parecer natural, de Rosa Bigorra, se cita y llama á D. Nicasio E. Valverde, ex Secretario judicial que ha sido de este Juzgado de instrucción, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de tercer día, contado desde el de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, segundo, á fin de declarar en méritos de la expresada causa; bajo apercibimiento de que no verificarlo incurrirá en lo que haya lugar.

Dado en Barcelona á 22 de Octubre de 1892.—Felipe Augusto Corral.—Por mandado de S. S., José Ignacio Güell, Escribano. J—7033

D. Felipe Augusto Corral, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospital de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Francisco Llor Suñer, hijo de Antonio y de Monserrate, natural de Orihuela, panadero, de diez y nueve años de edad, y que habitó en la calle de Valencia, núm. 2, antes 15, piso tercero, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho días, contados desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, para la práctica de una diligencia de justicia en causa que me hallo instruyendo sobre amenazas contra el mismo; bajo apercibimiento de que no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Encargo á todas las Autoridades y sus agentes procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles de esta ciudad del mentado Francisco Llor á disposición de este Juzgado.

Dada en Barcelona á 19 de Octubre de 1892.—F. Augusto Corral.—Por mandado de S. S., José Ignacio Güell, Escribano. J—6977

BARCELONA—NORTE

D. Felipe Torres Morillas, Juez de instrucción del distrito del Norte.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos del expediente de ejecución de sentencia de la causa seguida sobre estafa contra Ramón Lázaro Blasco, de veinticinco años de edad, casado, barbero, natural de Teresa, vecino que fué de Gracia, cuyo actual paradero se ignora, se le cita y llama, para que dentro de seis días comparezca en este Juzgado para notificarle la sentencia ejecutoria recaída en dicha causa, y requerirle para que haga pago de la multa de 125 pesetas que le ha sido impuesta; bajo apercibimiento de que no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Encargándose á todas las Autoridades practiquen diligencias para conseguir el paradero de dicho Lázaro, y lo comuniquen á este Juzgado.

Dada en Barcelona á 17 de Octubre de 1892.—Felipe Torres.—Pablo Felú. J—7010

D. Felipe Torres Morillas, Juez de instrucción del distrito del Norte.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Esteban Sellares Carbonell, hijo de Josefa y de Isidro, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, natural de esta ciudad y vecino de San Martín de Provensals, sin instrucción, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días, á contar desde la inserción de la presente requisitoria, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, piso segundo, á fin de notificarle la sentencia recaída en méritos de la causa criminal que se le siguió sobre hurto; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley si no comparece.

Al propio tiempo se encarga á las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura é inmediata conducción á la cárcel á disposición de este Juzgado del referido Esteban Sellares Carbonell.

Dada en Barcelona á 21 de Octubre de 1892.—Felipe Torres.—Por D. V. Vintró, Francisco Antonio Yáñez. J—7035

D. Felipe Torres Morillas, Juez de instrucción del distrito del Norte.

Por la presente requisitoria que se expide en méritos de causa criminal que me hallo instruyendo sobre coacciones electorales contra Pedro Pares y Valls, ignorándose el actual paradero del mismo, se le cita, llama y emplaza, para que dentro del término de nueve días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, se presente de rejas adentro en las cárceles nacionales de esta ciudad, á fin de responder á los cargos que contra el mismo resultan.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.), Regente del Reino, pido y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, procuren la busca, captura y conducción á dichas cárceles del referido procesado, de oficio sastre y de veintiocho años de edad.

Dada en Barcelona á 21 de Octubre de 1892.—Felipe Torres.—Francisco Antonio Yáñez. J—7036

D. Felipe Torres Morillas, Juez de instrucción del distrito del Norte.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Angela Gatell Valles, de cuarenta y tres años, natural y vecina de esta ciudad, á fin de que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á fin de notificarle la sentencia recaída en causa seguida sobre lesiones contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar con arreglo á la ley.

Y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles de esta ciudad, de la mentada Angela Gatell, á disposición de este Juzgado.

Dada en Barcelona á 21 de Octubre de 1892.—Felipe Torres.—Por D. V. Vintró, Francisco Antonio Yáñez. J—7037

D. Felipe Torres Morillas, Juez de instrucción del distrito del Norte.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Jaime Leodas y Martínez y á su hija María Leodas, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado para notificarles la sentencia recaída en causa sobre contrabando contra los mismos; bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y encargo á todas las Autoridades y sus agentes procedan á la busca y captura de los padre é hija, Jaime y María Leodas, y su conducción á las cárceles de esta ciudad á disposición de este Juzgado.

Dada en Barcelona á 21 de Octubre de 1892.—Felipe Torres.—Por D. V. Vintró, Francisco Antonio Yáñez, Escribano. J—7038

D. Felipe Torres Morillas, Juez de instrucción del distrito del Norte.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos de las diligencias sobre cumplimiento de ejecutoria recaída en causa sobre lesiones á Teresa Iborla, ignorándose el actual paradero de la penada Mariana Gurrera Descarrego, se cita, llama y emplaza á la misma, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca de rejas adentro en las cárceles nacionales de esta ciudad á fin de extinguir la condena que le fué impuesta en la referida causa.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.), Regente del Reino, requiero á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procuren la busca, captura y conducción á dichas cárceles de la citada Mariana Gurrera, natural de Mora de Ebro, de cuarenta y tres años de edad, casada, vecina que fué de San Gervasio de Cassolas, y de oficio planchadora.

Dada en Barcelona á 21 de Octubre de 1892.—Felipe Torres.—Por D. V. Vintró, Francisco Antonio Yáñez. J—7039

BELMONTE

D. Gonzalo Cardenal y Ugarte, Juez de instrucción del partido de Belmonte, en la provincia de Cuenca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza por término de diez días, que empezarán á contarse desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de esta provincia, Almería, Jaén, Córdoba, Huelva y Sevilla, al procesado Manuel Atanasio Lozano Cañigo, natural de la Mota del Cuervo y vecino de Villar de Cañas, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de dicho término comparezca en la cárcel de este partido al objeto de ratificarse en el escrito presentado por sus defensores en la causa que sobre lesiones se le sigue; apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades, así civiles como militares y demás agentes de la policía judicial de la Nación, procedan á la busca y captura de dicho procesado, el que, caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en la referida cárcel.

Dado en Belmonte á 22 de Octubre de 1892.—Gonzalo Cardenal.—El Secretario, José Mesa. J—7011

BILBAO

D. Juan José de Pelayo y Gowen, Juez de instrucción de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Jerónimo Viana, conocido por Jerónimo Pereda y Viana, de diez y nueve años de edad, hijo natural de María Viana, natural de Leza, partido de Laguardia, provincia de Alava, de oficio cordelero, y á Carlos Nava y Noriega, conocido por Manuel, de quince años de edad, hijo de José y de Ramona, natural de Santander y de profesión herrero, ambos domiciliados que han sido en esta villa, y cuyo paradero actual se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado ó se constituyan en la cárcel del partido; bajo apercibimiento, en otro caso, de parales el perjuicio que hubiere lugar y de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por sustracción de chapas de zinc.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de dichos individuos, si fueren habidos, á la expresada cárcel, como comprendidos en los artículos 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dada en Bilbao á 15 de Octubre de 1892.—Juan José de Pelayo.—Ante mí, el actuario.

Señas particulares de Jerónimo Viana.

Estatura un metro 43 centímetros, peso 33 kilogramos, largo de las manos 17 centímetros y 7 de ancho, de los pies 23 de largo y 8 de ancho, ojos y pelo castaños, color del rostro bueno, y dos cicatrices en la región frontal.

Señas particulares de Carlos Nava.

Estatura un metro 57 centímetros, 40 kilogramos de peso, largo de las manos 18 y 1/2 centímetros de largo y 8 de ancho, de los pies 26 de largo y 9 de ancho, ojos y pelo castaño oscuro, color del rostro bueno, y una cicatriz en la cabeza. J—7012

CASTELLOTE

D. Bartolomé Sancho, Juez municipal de esta villa, ejecutor de la Juzgado de instrucción de este partido, por traslación del propietario.

Por la presente se cita, llama y emplaza á los autores del robo de dinero y ropas de la tienda comercio de D. Carlos Pascual Pérez, situada en la calle de Santa Lucía núm. 6 del pueblo Alcorisa, verificado en la noche del 17 del actual, y que á continuación se expresan, para que comparezcan en este Juzgado en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia; apercibidos que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca del dinero y objetos sustraídos, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia, como también el autor ó autores de dicho robo, caso de ser capturados.

Dada en Castellote á 25 de Octubre de 1892.—Bartolomé Sancho.—De su orden, Rafael Ubaso.

Dinero y objetos robados.

Ciento cincuenta pesetas en calderilla.
Veinte pesetas en plata.
Varios pañuelos para el cuello de las mujeres, unos de lana, otros de merino y otros de algodón, en su mayor parte de color y otros negros.
Pañuelos de bolsillo.
Tiras bordadas.
Panillas ó veludillos de colores, tres labradas, una encarnada lisa y otra negra.
Pañuelos para la cabeza de las mujeres y hombres, unos de merino y otros de algodón.
Toquillas negras y de colores.
Telas negras, blancas y de colores.
Pañuelos de merino, bordados unos, otros lisos y otros con dibujos.
Tapabocas, sin que se pueda determinar el número de cada clase de los objetos robados. J—7050

CIEZA

D. Juan Antonio Aroca Rodríguez, Juez de instrucción de esta villa de Cieza y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Antonio Hernández Carbonell, hijo de Juan y de Ana, natural de Alataz, de veintidós años de edad, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación y ordeno á los individuos de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á estas cárceles del expresado Antonio Hernández Carbonell.

Dada en Cieza á 20 de Octubre de 1892.—Juan Antonio Aroca Rodríguez.—El actuario, Domingo García Marín. J—7013

GARROVILLAS

El Sr. D. Dionisio Peralta Blanco, Juez de instrucción de esta villa de Garrovillas y su partido.

En el sumario que instruye por incendio en propiedad de D. Vicente Marcos, al sitio de la Floriania, en este término municipal, ha dictado providencia en esta fecha, acordando se cite de comparecencia ante este Juzgado, á fin de recibirles declaración á dos hombres que el día 9 del pasado mes se hallaron en el sitio del incendio, dándose voces uno á otro y huyeron al arroyo de Juanete arriba, vistiendo uno de ellos blusa azul, con la obligación de comparecer dentro de los nueve días siguientes á la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID; previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que la presente sirva de cédula de citación á expresados sujetos cuyos nombres y paraderos se ignoran, firmo la presente en Garrovillas á 21 de Octubre de 1892.—El Escribano, Damián Blanco. J—7040

GAUCÍN

D. Félix Jiménez de la Plata, Caballero de la Real Orden Española de Isabel la Católica, y Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Francisco Alvirano Barranco, natural y vecino de Motril, para que en el término de veinte días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de esta provincia y la de Granada, se persone en este Juzgado á ser reconocido por Facultativos y preste cierta declaración en causa que se sigue por lesiones al mismo con disparo contra Miguel Sánchez Cruz; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Gaucín á 20 de Octubre de 1892.—Félix Jiménez de la Plata.—Por su mandato, Teodoro Medina. J—7014

GETAFE

D. Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de instrucción del partido de Getafe.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Cortés Maldonado, natural de Granada, de veintiocho á veintinueve años de edad, siendo sus señas personales: estatura regular, moreno, con una cicatriz por quemadura en la parte izquierda de su barbilla, y viste blusa azul, sombrero negro y pantalón de paño claro, el cual hasta el 11 de Septiembre último ha vivido maritalmente con María Dolores Rodríguez López en Madrid, barrio de las Injurias, patio de la Redonda, núm. 2, desde cuya fecha se ignora su domicilio ó paradero actual, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de su publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado ó en la cárcel del partido, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que instruyo contra el mismo sobre lesiones graves á dicha María; previniéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

Al mismo tiempo excito el celo de todas las Autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial, para que procedan á la busca y captura de referido sujeto, remitiéndole, caso de ser habido, á mi disposición con las seguridades convenientes, puesto que por auto de hoy he dictado su prisión.

Dada en Getafe á 21 de Octubre de 1892.—Miguel de Entrambasaguas.—Por su mandato, Maximiano Díaz. J—7015

GUADIX

D. Eugenio Carrera y Bermúdez, Juez de instrucción de esta ciudad, etc.

Por la presente se cita, llama y emplaza al reo Francisco Gómez Galiano, de éstos vecinos, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en causa sobre hurto.

Á la vez ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares procedan á la busca y captura de dicho sujeto, remitiéndolo á esta cárcel pública con las seguridades convenientes.

Dada en Gaucín á 19 de Octubre de 1892.—Eugenio Carrera.—Por su mandato, Miguel García Barthe. J—7041

LA BAÑEZA

D. Justiniano Fernández Campo y Vigil, Juez de instrucción del partido de La Bañeza.

Por el presente se llama á Cipriano Méndez Cuadrado, que parece ser vecino de Fresno de la Valderna, y cuyo pa-

radero se ignora, hijo de Simona Cuadrado Lobato, vecina que fué de dicho pueblo, á fin de que comparezca en este Juzgado en el término de ocho días á manifestar si quiere ser parte en sumario que se instruye sobre muerte de la Simona, ocurrida el día 1.º del corriente por haber sido atropellada por un carromato, así como la pollina que montaba, al pasar el puente de la Reina, y si renuncia ó no la indemnización civil.

Dado en La Bañeza á 21 de Octubre de 1892.—Justiniano F. Campo.—Por su mandato, Tomás de la Rosa. J—7042

LA BISBAL

D. Fidel Gante y Díez, Juez de instrucción del partido de La Bisbal.

Por el presente, y en méritos de sumario sobre hallazgo en la villa de San Felú de Guixols el día 14 del actual del cadáver de un hombre, al parecer mendigo, de unos sesenta años de edad, estatura regular, barba muy poblada y canosa, menos en el bigote, pelo castaño entrecano con mucha calva, ojos azules y color blanco tostado, el cual vestía camisa de algodón blanco, pantalón de lana negra tejido acordonado, americana de lana, color chocolate, muy vieja y estropeada, calcetines de algodón muy usados color oscuro, alpargatas valencianas cubiertas y gorra de lana negra, en cuyos bolsillos se encontró una cédula personal de 11.ª clase, número 2.243, librada por la Alcaldía de Llagostera en 31 de Marzo de 1890 á favor de Pedro Martí y Amillo, de cuarenta y nueve años de edad y confitero, se cita á los parientes ó á las personas que puedan identificar el referido cadáver á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de quince días á prestar declaración; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en La Bisbal á 20 de Octubre de 1892.—Fidel Gante.—Por disposición de S. S., Francisco de Vicens. J—7016

LA RAMBLA

D. Julián Callejas y López, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se ruego y encarga á todas las Autoridades de la Nación se sirvan ordenar se proceda á la busca de una yegua de la propiedad de D. Francisco Gómez Huertas y de dos mulos de la de José Pérez Borreguero, cuyas señas de dichas caballerías á continuación se expresan, las cuales fueron hurtadas en la noche del día 2 al 3 de Septiembre próximo pasado en terrenos que nombran el Realejo, término de Fernán Núñez; y caso de ser habidas las remitan con las seguridades convenientes á disposición de este Juzgado.

Dada en La Rambla á 19 de Octubre de 1892.—Julián Callejas.—Por mandato de S. S., Antonio López del Moral.

Señas de las caballerías.

Una yegua pelo castaño claro, alzada más de la marca, de cinco años, herrada en el anca derecha F. G.

Otro mulo tordo claro, alzada menos de la marca, con seis años, en las manos unas vejigas abultadas.

Y otro mulo castaño claro, alzada más de la marca, de siete años, herrado en ambas caderas con O. J—7051

LORCA

D. Antonio Campesino Berrucal, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á un tal José, cuyos apellidos se ignoran, el cual es alto, delgado, muy encarnado, de unos cuarenta años de edad, usa barba y bigote claro, viste traje claro, sombrero ancho negro, botinas de becerro y es artista mecánico, ignorándose su paradero, para que dentro del término de diez días, que comenzarán á contarse desde la publicación de esta en los *Boletines oficiales* de Murcia y Almería y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á prestar declaración indagatoria en la causa que contra el mismo se instruye sobre hurto de un reloj y una cadena á José Peñas León; apercibiéndole de que si no comparece dentro del término señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades de la Nación procedan á la busca y captura del expresado sujeto, y habido que sea, lo conduzcan á las cárceles de esta ciudad y á disposición de este Juzgado.

Dada en Lorca á 21 de Octubre de 1892.—Antonio Campesino.—El Secretario, Fulgencio Palomero. J—7017

MADRID—AUDIENCIA

D. Laurentino Ocampo y Castrillo, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Jesusa Coya, que habitó en la calle de Pontejos, núm. 1, piso segundo izquierdo, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados calle del General Castaños, con el objeto de recibirla declaración indagatoria; apercibida que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas se ignoran, y en el caso de ser habido, lo presenten poniéndole á mi disposición en este Juzgado.

Dada en Madrid á 22 de Octubre de 1892.—Laurentino Ocampo.—El Escribano, por mi compañero Sr. Burgos, Julio del Campo. J—7054

MADRID—BUENAVISTA

D. Miguel López de Sá, Juez de instrucción del distrito de Buenavista de esta capital.

Por la presente, y en virtud de proveído del día de ayer, se cita y llama á Nicasio Ibarra y Larios, de cuarenta y tres años de edad, casado, dependiente de comercio, y vecino de esta Corte, que habitó en la calle de la Montera, núm. 44, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, á responder de los cargos que le resultan en la causa criminal que se le instruye por estafa; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

En su virtud encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura, prisión y conducción en su caso á la cárcel celular de esta

Corte, á disposición de este Juzgado del Nicasio Ibarra y Larios, facultando á la Autoridad judicial correspondiente, para que ratifique la prisión dentro del término legal. Madrid 22 de Octubre de 1892.—Miguel L. de Sá.—El Escribano, Ramón Clemente y Lázaro. J—7055

D. Miguel López de Sá, Juez de instrucción del distrito de Buenavista de esta capital.

Por la presente y en virtud de proveído del día de ayer, se cita y llama á Estanislao Tomico y Tomico, de treinta y siete años de edad y vecino de esta Corte, que habitó en la calle del Ave María, núm. 34, piso principal, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inscribe en la GACETA DE MADRID, comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que se le instruye por corrupción de menores, actos deshonestos, usurpación de funciones y estafa; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

En su virtud, encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura, prisión y conducción, en su caso, á la cárcel celular de este Juzgado del Estanislao Tomico y Tomico, facultando á la Autoridad judicial correspondiente para que ratifique la prisión dentro del término legal. Madrid 22 de Octubre de 1892.—Miguel López de Sá.—Ramón Clemente y Lázaro. J—7056

MADRID—CONGRESO

D. Balbino Martín Alonso, Juez instructor del distrito del Congreso de esta Corte.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Nemesio San José Expósito, alias el Loco, soltero, de veintitrés años, natural y vecino de esta Corte, de estatura baja, ojos pardos, pelo castaño, color sano, con una cicatriz al lado derecho del cuello; y á Luis de Blas y Plaza, de catorce años, hijo de Felipe y de Hilario, soltero, albañil, natural de Guadalajara, de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño y color moreno, para que en el término de quince días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en el Boletín oficial y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado á responder de los cargos que les resultan en la causa que se les sigue por hurto; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar y serán declarados rebeldes.

A la vez encargo á todas las Autoridades, Guardia civil y demás individuos de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos procesados, y caso de ser habidos, me los remitan á este Juzgado con las seguridades convenientes ó los pongan á mi disposición en la prisión celular de esta Corte.

Dada en Madrid á 24 de Octubre de 1892.—Balbino Martín.—El actuario, Agapito Gil Manrique. J—7052

MADRID—INCLUSA

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte, dictada en 15 del actual en el expediente promovido por el Director del hospital provincial de Madrid sobre reclusión definitiva del alienado Francisco Fernández y Fernández, hijo de Francisco y de Ramona, natural de Llangomín, partido judicial de Navia, provincia de Oviedo, que por orden provisional del Excmo. señor Vicepresidente de la Comisión provincial ingresó en el departamento de dementes de dicho hospital el día 31 de Octubre de 1891, se manda que se oiga á los parientes del expresado Francisco Fernández y Fernández; y no siendo conocido su domicilio y vecindad, se les emplaza por el presente edicto, para que al efecto comparezcan en el expediente en el término de un mes; bajo apercibimiento de que si no lo verifican se resolverá sin su audiencia lo que corresponda.

Madrid 19 de Octubre de 1892.—V. B.º.—El Juez de primera instancia, Mariano Fonseca.—El actuario, Félix Ontiveros. J—7019

MADRID—LATINA

D. José Aguilera Meléndez, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente, y en virtud de providencia dictada por dicho Sr. Juez en el sumario que se instruye sobre hurto contra Juan San José Expósito, natural de la Casa Inclusa de Valladolid, hijo de padres desconocidos, de cuarenta y dos años de edad, soltero, zapatero, que habitaba en la calle del Amparo, núm. 62, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, se cita, llama y emplaza á dicho sujeto, para que en el término de diez días, á contar desde el en que sea publicada esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca en la sala audiencia del citado Juzgado, sito en la planta principal del edificio de los mismos, con el fin de practicar cierta diligencia; bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo se ruega y encarga á toda clase de Autoridades procedan á la busca y presentación en este Juzgado del Juan San José Expósito, que es de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regulares y usa bigote y barba castaña.

Dada en Madrid 22 de Octubre de 1892.—Aguilera Meléndez.—El Escribano, Severiano de Diego. J—7018

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por robo á Doña Gertrudis Fernández, calle Ancha de San Bernardo, núm. 94, principal, se cita á Valentín García y García y Agustina Villalobos, que han habitado calle del Acuerdo, números 18 y 20, para que comparezcan en su sala audiencia, establecida en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con el objeto de prestar declaración sobre el hecho; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 10 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 24 de Octubre de 1892.—El actuario. J—7053

MOTRIL

D. Manuel Villalobos Navarro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Dolores Cornea Pérez, natural y vecina de esta ciudad, en su anejo de los Tablones, casada, lavandera, de diez y nueve

años, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado á designar Procurador y Abogado que le represente y defienda en la causa que con otros consortes se instruye sobre disparo y lesiones; apercibida que de no hacerlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. Dada en Motril á 21 de Octubre de 1892.—Manuel Villalobos.—Por su mandado, Manuel de Robles. J—7058

OSUNA

D. Ramón Ruiz Yáñez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Francisco Machuca Alvarez, natural y vecino de Estepa, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que en el término de diez días comparezca en la cárcel de la ciudad de Sevilla y á disposición de la Sala de lo criminal de la Audiencia de dicha ciudad, con motivo de la causa que contra el mismo pende por lesiones; apercibido que de no verificarlo se declarará rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades practiquen diligencias en su busca; y conseguida su captura, lo remitan á expresada cárcel en clase de preso, para lo cual al final se indican sus señas.

Dado en Osuna á 18 de Octubre de 1892.—Ramón Ruiz Yáñez. Señas.

Estatura un metro 702 milímetros, peso 67 kilogramos, dimensión de las manos 19 centímetros de longitud y 10 de latitud, ídem de los pies 34 y 10, color de los ojos pardos oscuros, ídem del pelo negro, ídem del rostro moreno claro. J—7020

D. Ramón Ruiz Yáñez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Aurelio Rosales Sánchez, de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, hijo de Miguel y Magdalena, natural de los Corrales y vecino de esta población, de la que se ausentó en los últimos días de Mayo y se dirigió á la ciudad de Palma, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que en el término de diez días comparezca en la cárcel de esta villa á extinguir la condena de veinticinco días de prisión, en equivalencia á la multa de 125 pesetas á que fué condenado por sentencia que dictó la suprimida Audiencia de lo criminal de esta dicha villa, el 7 de Mayo último, declarada firme el 16 de dicho mes en causa que contra el mismo y otros siguió por hurto; apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades practiquen diligencias en su busca, y conseguida su captura, lo remitan á expresada cárcel y á disposición de este Juzgado.

Dada en Osuna á 10 de Septiembre de 1892.—Ramón Ruiz Yáñez.—El Escribano, Manuel Moreno Yáñez. J—7021

PLASENCIA

D. Adolfo Suárez Gutiérrez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Plasencia y su partido.

Por el presente se emplaza á los parientes de Rosa del Milagro, cuyos apellidos se ignoran, asilada que fué en la Casa Cuna de esta ciudad, la cual, ya de una edad crecida, apareció en los montes del término de Casas del Castañar, sin que conste dónde fué bautizada ni tampoco su edad ni familia, y que en la actualidad se encuentra como alienada en el manicomio de Ciempozuelos, para que en el término de un mes, á contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado de primera instancia á ser oídos en el expediente que á virtud de acuerdo de la Comisión provincial de Cáceres se instruye para su reclusión en referido manicomio; apercibiéndoles que de no comparecer se resolverá sin su audiencia el expediente.

Dado en Plasencia á 20 de Octubre de 1892.—Adolfo Suárez.—De su orden, José Calvo. J—7022

REINOSA

D. Francisco Gutiérrez Belmonte, Juez municipal suplente en funciones del de instrucción del partido de Reinosa.

A todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial hago saber que en este Juzgado y á testimonio del que refrenda, se instruye sumario por robo ejecutado en las minas de Soto, la noche del 13 al 14 del actual, habiéndose llevado los malhechores, que no han sido habidos, los efectos que á continuación se expresan, en cuya causa he acordado dirigirlos la presente, por la que en nombre de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.), les exhorto y requiero, rogándoles se sirvan disponer la busca de los efectos robados, y caso de ser habidos ponerlos á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, pues en hacerlo así administrarán justicia, obligándose al tanto en casos iguales.

Dado en Reinosa á 18 de Octubre de 1892.—Francisco Gutiérrez Belmonte.—Por su mandado, Laureano Medina.

Efectos robados.

- Una caja con 25 kilogramos netos de dinamita. Tres cajitas con 300 cápsulas. Un mazo de mecha. Cinco palas de hierro. J—6993

RIANO

D. Wenceslao Toral y Rama, Juez de primera instancia de esta villa de Riaño y su partido.

Hago saber que habiéndose solicitado por los herederos del finado D. Antonio Alonso Burón, Registrador de la propiedad que fué de este partido veinte ó veintidós años, la devolución de 1.125 pesetas, que como fianza prestó para las responsabilidades en dicho cargo, se cita por este segundo edicto á los que tengan que deducir alguna reclamación contra el expresado funcionario, para que lo verifiquen dentro del plazo de tres años, que se empezará á contar desde el día 20 de Abril próximo pasado, en que se publicó el primer anuncio en el Boletín oficial de esta provincia, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 277 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Dado en Riaño á 20 de Octubre de 1892.—Wenceslao Toral.—El Secretario de gobierno, José Reyero Rodríguez. J—7023

RONDA

D. Ramón Gómez de las Cortinas, Juez interino de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al que se crea dueño de una yegua torda, vinosa, más de la marca, con seis años, herrada con F. G. en la nalga derecha; un mulo negro con la marca, cerrado, pelos blancos en los costillares, sin hierro; otro mulo castaño, peseño, con la marca, sin hierro, cerrado, que se presente en este Juzgado con los documentos necesarios que acrediten su propiedad, pues así lo tengo acordado en la causa que se instruye sobre hurto.

Dado en la ciudad de Ronda á 19 de Octubre de 1892.—Ramón Gómez de las Cortinas.—Por mandado de S. S., el actuario, Enrique Burgos Torres. J—7024

SAN ROQUE

D. Daniel Morcillo y Redecilla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la policía judicial procedan con toda actividad y celo á la busca y ocupación de un revólver de seis tiros, sistema Lafoucheux, con la culata de madera negra labrada y un pedómetro ó cuenta pasos, sin ninguna seña particular, que fueron robados de la casa de D. Juan Gallardo y Ragio, en esta ciudad, la noche del 29 al 30 de Abril último, y caso de ser habidos se pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si en el acto no acreditan su legítima adquisición.

San Roque 23 de Septiembre de 1892.—Daniel Morcillo.—Por mandado de S. S., Rodrigo de Torres. J—6994

SEGOVIA

D. Tomás García Martín, Juez de instrucción de Segovia y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Suárez Fernández, natural de Madrid (San Ildefonso), que habitó en Madrid, calle de Santa Clara, núm. 8, tienda de vinos, cochero, hijo de Manuel y Manuela, de treinta y tres años de edad, de estado soltero, con instrucción, de ojos azules, pelo negro, color moreno claro, de un metro 710 milímetros de estatura, peso 78 kilogramos; viste pantalón de paño negro, chaleco de ídem á cuadros, dos cazadoras, una de color y la otra negra, calza alpargatas, y usa sombrero, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de diez días, á practicar cierta diligencia acordada en la causa que contra él se sigue por estafa; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Y se ruega á las Autoridades, tanto civiles como militares y se encarga á los agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura del expresado sujeto, y de ser habido, se le conduzca con las seguridades necesarias á la cárcel pública de esta ciudad.

Dada en Segovia á 20 de Octubre de 1892.—Tomás García Martín.—El actuario, Eladio Velázquez. J—6995

VALENCIA—MAR

D. Cristóbal Gironés y Puerto, Juez de instrucción del distrito del Mar de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Antonio Mira Juan, de quince años de edad, soltero, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Alcoy, vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle de Alboraya, núm. 21, bajo, á fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días, para prestar declaración y responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye contra el mismo sobre hurto; bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y judiciales, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole con las seguridades debidas á las cárceles de esta capital á disposición de este Juzgado si fuese habido.

Dada en Valencia á 20 de Octubre de 1892.—Cristóbal Gironés.—Enrique Blay. J—6999

VILLACARRIEDO

El Sr. D. Juan José Quintana y Uribarri, Juez municipal de este término en funciones de instrucción del partido, por providencia de este día en sumario que instruye contra Fernando Fernández Carral sobre hurto en varias cabañas, mediante la ausencia en ignorado paradero de uno de los presuntos perjudicados llamado Braulio Sáinz de la Maza, vecino de Selaya, tiene acordado sea citado por la presente á fin de que en término de ocho días, á contar desde el siguiente al de la inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado á declarar y ofrecerle el procedimiento; bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio que haya lugar.

Y para la inserción en la GACETA DE MADRID, se expide la presente en Villacarriedo á 18 de Octubre de 1892.—El Secretario, Vicente M. Conde. J—7000

NOTICIAS OFICIALES

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 30 de Octubre de 1892.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire (TERMOMETRO Seco, Humedecido), DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes data for 6 mañana, 9 mañana, 12 del día, 3 de la tarde, 6 de la tarde, 9 de la noche, and summary statistics for temperature and wind.

Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	433
Oscilación barométrica, id. (milímetros).....	44
Altura id. con respecto á la media anual, á las nueve de la noche.....	— 14'6
Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	10'6

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia á las siete, el día 30 de Octubre de 1892.

LOCALIDADES	Altura barométrica á 0° y al nivel del mar en milímetros.	Temperatura en grados centísimos.	Dirección del viento.	Fuerza del viento.	Estado del cielo.	Estado de la mar.
S. Sebastián.....	746'4	16'3	E.....	Brisa..	Cubierto.	Picada.
Bilbao.....	747'1	13'7	SE.....	Calma.	Idem.....	Tranq.ª
Oviedo.....	745'4	12'2	SO.....	Brisa..	Idem.....	Tranq.ª
Coruña (7 h.)	748'4	13'2	SO.....	Calma.	Lluvioso.	Tranq.ª
Santiago.....	746'6	11'1	NO.....	»	Casi cub.º	»
Orens.....	745'9	15'8	SE.....	Calma.	Cubierto.	Tranq.ª
Vigo.....	745'9	15'8	SE.....	Calma.	Cubierto.	Tranq.ª
Oporto.....	745'9	12'4	ESE.....	Brisa..	M. nuboso.	Picada.
Lisboa (8 h.)	746'0	11'5	N.....	Id. lig.	Nuboso.	G. oleaje
Badajoz.....	747'4	15'0	SO.....	Calma.	Cubierto.	»
S. Fern. (7 h.)	747'4	14'9	SE.....	B.ª fte.	Lluvioso.	Gruesa.
Sevilla.....	749'2	16'0	E.....	Viento	Cubierto.	Oleaje.
Málaga.....	754'8	13'2	S.....	Brisa..	Nuboso.	»
Granada.....	754'5	21'6	SO.....	Viento.	Despejado.	Rizada.
Alicante.....	748'8	18'6	SO.....	»	Idem.....	»
Múrcia.....	749'0	20'6	O.....	Calma.	Nuboso.	»
Valencia.....	753'4	20'9	S.....	Idem.	Cubierto.	Picada.
Palma.....	754'8	19'3	NNE.....	Viento.	Idem.....	Agitada.
Barcelona.....	747'7	12'2	»	Brisa..	Idem.....	»
Teruel.....	746'9	15'0	SE.....	Id. lig.	Idem.....	»
Zaragoza.....	748'0	8'2	SE.....	Calma.	Idem.....	»
Soria.....	»	9'3	S.....	Idem.	Idem.....	»
Burgos.....	746'4	13'0	SE.....	Brisa..	Casi cub.º	»
León.....	745'8	10'6	S.....	Idem.	Cubierto.	»
Valladolid.....	744'8	10'9	NO.....	Calma.	Idem.....	»
Salamanca.....	746'6	11'0	SSW.....	Viento.	Idem.....	»
Madrid.....	746'3	8'8	SO.....	Calma.	Idem.....	»
Escorial.....	748'9	12'5	SE.....	Brisa..	Lluvioso.	»
Ciudad Real.	753'7	12'1	SE.....	Id. lig.	Cubierto.	»
Albacete.....	752'3	11'0	NE.....	Brisa..	Brumoso.	Agitada.
Paris.....	749'4	12'0	NNE.....	Id. fte.	Nuboso.	Idem.
Gris-Nez.....	749'8	12'9	E.....	Brisa..	Cubierto.	Tranq.ª
St. Mathieu.....	746'7	14'0	ENE.....	Id. fte.	Idem.....	Picada.
Isla d'Aix.....	752'1	14'8	SSE.....	Brisa..	Idem.....	»
Biarritz.....	758'2	14'6	E.....	V.ª fte.	Brumoso.	Gruesa.
Clermont.....	750'2	17'4	ENE.....	B.ª fte.	Nuboso.	G. oleaje
Perpiñán.....	764'2	11'8	N.....	Brisa..	Despejado.	»
Sicie.....	763'8	18'9	»	Calma.	Idem.....	»
Niza.....	763'9	20'0	E.....	B.ª lig.	Casi desp.º	»
Roma.....	752'3	13'9	S.....	Calma.	Cubierto.	»
Nápoles.....	752'5	13'2	S.....	Brisa..	Idem.....	Picada.
Palermo.....	755'5	12'0	NE.....	Idem.	Idem.....	»
Meita.....	»	»	»	»	»	»

RETRASADOS.—DÍA 29

Santiago.....	752'3	13'9	S.....	Calma.	Cubierto.	»
Oporto.....	752'5	13'2	S.....	Brisa..	Idem.....	Picada.
Valladolid.....	755'5	12'0	NE.....	Idem.	Idem.....	»

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Según los partes recibidos de las capitales hasta las once de la noche de ayer, ha llovido en Salamanca, Pamplona, Badajoz, San Sebastián, Zaragoza, Gerona, Sevilla, Huelva, Córdoba, Soria, Valladolid, Zamora, León, Lérida, Logroño, Bilbao, Tarragona, Barcelona, Teruel, Cuenca, Toledo, Burgos, Albacete, Santander y Coruña.

PARTE NO OFICIAL

ÍNDICE

DE LEYES, REALES DECRETOS, REALES ÓRDENES, REGLAMENTOS, INSTRUCCIONES Y CIRCULARES QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES.

	Págs.
Octubre 1.º—Real decreto disponiendo que el Contraalmirante D. Gabriel Pita de Veiga cese en el cargo de Comandante general del Apostadero y escuadra de Filipinas; fecha 28 de Septiembre último.....	1.ª
Otro nombrando Comandante general del Apostadero y escuadra de Filipinas al Contraalmirante D. Ignacio García de Tudela y Prieto; fecha 28 de Septiembre último.....	1.ª
Otro disponiendo que el Capitán de navío D. Vicente Manterola cese en el cargo de Comandante de la provincia marítima de Bilbao y Capitán de su puerto; fecha 28 de Septiembre último.....	Id.
Otro aprobatorio del proyecto de reforma del impuesto de Derechos reales; fecha 25 de Septiembre último.....	1.ª
Ley reformando la del Impuesto de Derechos reales con arreglo á los preceptos de la ley de Bases de 30 de Junio último; fecha 25 de Septiembre último.....	2
Real decreto aprobatorio del reglamento para el cumplimiento de la ley del Impuesto de Timbre del Estado; fecha 15 de Septiembre último.....	4
Reglamento á que se refiere el precedente Real decreto; fecha 15 de Septiembre último.....	Id.
Real orden declarando limpias las procedencias de Aarhus (Dinamarca) isla de Capri y puertos de Salerno á Nápoles (Italia) y las de Orán (Argelia); fecha 30 de Septiembre último.....	6
Otra resolviendo que se despidan á lazareto sucio	

	Págs.
las procedencias de Tangarog (Rusia); fecha 30 de Septiembre último.....	Id.
Otra, como la anterior, respecto de las procedencias de Dieppe (Francia); Amsterdam (Holanda); Duisbourg (Alemania), y Odessa (Rusia); fecha 30 de Septiembre.....	Id.
Otra resolviendo que D. Federico Rodríguez Correa se encuentre en aptitud legal para volver al servicio activo como empleado cesante de Ultramar; fecha 19 de Septiembre último.....	6
Idem 2.—Otra dictando disposiciones para facilitar el curso y la resolución de los expedientes sobre devolución de fianzas á los funcionarios que las prestaron y han cesado en sus cargos; fecha 1.º del actual.....	17
Otra resolviendo que se despidan á lazareto sucio las procedencias de Hull (Inglaterra); fecha 1.º del actual.....	17
Otra declarando limpias las procedencias de Glasgow (Escocia) y de Middlesborough (Inglaterra); fecha 1.º del actual.....	Id.
Otra resolviendo que sean sometidas á tres días de observación, ó los que correspondan, las procedencias de Cherbourg (Francia); fecha 1.º del actual.....	Id.
Idem 3.—Real decreto nombrando Magistrado de la Audiencia de Cáceres á D. José Serrano y Delgado; fecha 30 de Septiembre último.....	25
Real orden dictando disposiciones relativas á la formación de escalafones de los empleados dependientes del Ministerio de Hacienda; fecha 30 de Septiembre último.....	25
Otra declarando limpias las procedencias de Londres y Danzig (Alemania), así como las de Swansea, Falmouth, Grimsby (Inglaterra), y Grangemouth (Escocia); fecha 3 del actual.....	25
Otra resolutoria de un recurso de alzada interpuesto por seis Concejales del Ayuntamiento de Rairiz de Veiga, contra una providencia del Gobernador civil de la provincia de Orense, por la que se les suspendió de sus cargos, fecha 1.º del actual.....	26
Idem 4.—Acta general de la Conferencia de Bruselas, relativa á la supresión del comercio de esclavos africanos; fecha 2 de Julio último.....	29
Real decreto disponiendo que el General de División D. Adolfo Rodríguez y Bruzón, nombrado Comandante general del Campo de Gibraltar, desempeñe á la vez el cargo de Comandante general de la 15.ª División orgánica; fecha 29 de Septiembre último.....	35
Otro nombrando Jefe de la novena Brigada de Caballería para instrucción al General de Brigada D. Bernardo García Beas; fecha 29 de Septiembre último.....	Id.
Otro promoviendo al empleo de General de Brigada al Coronel de Caballería D. Emiliano Loño y Pérez; fecha 29 de Septiembre último.....	Id.
Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden militar de San Hermenegildo al General de Brigada D. Pedro González Montero; fecha 29 de Septiembre último.....	35
Otros concediendo merced de Hábito de la Orden de Santiago á D. Isidoro de Urzaiz y Salazar y D. Andrés de Urzaiz y Salazar; fecha 29 de Septiembre último.....	35
Otro nombrando Gobernadores militares de la provincia de León al General de Brigada D. Jacinto León y Barreda, y de la de Pontevedra y plaza de Vigo al General de Brigada D. Leoncio de la Portilla y Cobián; fecha 1.º del actual.....	Id.
Otro nombrando Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra al General de Brigada D. Ramón Novoa y del Castillo; fecha 1.º del actual.....	Id.
Otro autorizando la compra por gestión directa de la carne de vaca necesaria durante un año en el Hospital militar de Santaña; fecha 1.º del actual.....	35
Otro ídem id. de la arena necesaria para las obras de los cuatro pabellones de tropa correspondientes al cuartel de Artillería que ha de construirse en la huerta de San Juan, en la plaza de Burgos; fecha 1.º del actual.....	36
Otro dictando reglas encaminadas á formar el escalafón general de todos los empleados de la Administración civil, activos y cesantes, dependientes del Ministerio de la Gobernación que no estén organizados por disposiciones especiales; fecha 1.º del actual.....	36
Otro jubilando á D. Agustín Pidal y Pando, Gobernador civil, cesante; fecha 26 de Septiembre último.....	36
Real orden declarando limpias las procedencias del río Tyne y de Blyth; fecha 3 del actual.....	36
Otra encargando interinamente del despacho de los asuntos concernientes á la Subsecretaría del Ministerio de Ultramar al Director de Gracia y Justicia del propio Ministerio; fecha 30 de Septiembre último.....	37
Idem 5.—Real decreto nombrando Geodesta primero honorario á D. Francisco de P. Arrillaga, Director general del Instituto Geográfico y Estadístico; fecha 23 de Septiembre último.....	41
Real orden resolutoria de una instancia de los señores Deutsch y Compañía, refinadores de petróleo en Alicante, para que se les permita el despacho de petróleo en la playa de Santa Ana, junto á la fábrica de su propiedad; fecha 27 de Agosto último.....	41
Otra ampliando la habilitación de la «playa Antúñez» (Barcelona) para el desembarco de carbones y fosfatos extranjeros y nacionales con destino á la fábrica de productos químicos que los Sres. Boada y Buigas poseen en dicho punto; fecha 12 de Agosto último.....	Id.
Otra disponiendo que las bandejas ó azafates de cartón ordinario, moldeado, sin pintar, dorar ni barnizar aaden por la partida 212 del Arancel vigente y más que expresa; fecha 10 de Julio último.....	Id.
Idem 6.—Real decreto dictando disposiciones relativas al ingreso como alumno oficial en la enseñanza de la Escuela general de Agricultura, Sección de Ingenieros agrónomos, cuyos años de carrera y asignaturas respectivas se mencionan; fecha 1.º del actual.....	49

	Págs.
Real orden circular resolutoria de un expediente promovido por Jaime Muxart y Capará, recluta del reemplazo de 1888 por el alistamiento de Gracia (Barcelona), sobre aplicación de los beneficios de la ley de Indulto de 22 de Julio de 1891; fecha 5 del actual.....	50
Otra aprobatoria de la clasificación de los montes públicos del partido judicial de Siero, provincia de Oviedo, formada por la Comisión revisora del Catálogo; fecha 21 de Septiembre último.....	50
Resumen de Reales decretos concediendo honores de Jefes de Administración á los señores que se expresan; fecha 4 del actual.....	50
Idem 7.—Real decreto nombrando Jefe de la 10.ª brigada de Caballería para instrucción al General de Brigada D. Mariano Aldama y Rodríguez; fecha 6 del actual.....	61
Otro admitiendo la dimisión presentada por D. Miguel Bosch y Arroyo del cargo de Gobernador militar de la provincia de Jaén; fecha 6 del actual.....	61
Otro aceptando por el Estado el ofrecimiento hecho por el Marqués de Valmediano y otros de ceder gratuitamente una finca de terreno de 14 metros de anchura, de los de su propiedad, enclavados entre el Hospital militar de Carabanchel, en construcción, y la carretera de Madrid á Leganés; fecha 6 del actual.....	61
Otro aprobando un contrato celebrado entre el Estado y la Sociedad titulada Aguas de Santa Bárbara, por término de diez años, para el abastecimiento de aguas á los edificios militares de la plaza de Cartagena; fecha 6 del actual.....	Id.
Otro autorizando la compra por gestión directa de los materiales necesarios durante cuatro años para las obras á cargo de la Comandancia de Ingenieros de Santa Cruz de Tenerife; fecha 6 del actual.....	Id.
Otro ídem la id. id. de las tablas de cama necesarias durante tres años económicos para el servicio de acuartelamiento del Ejército; fecha 6 del actual.....	Id.
Otro concediendo 300.000 pesetas del remanente de 550.000 del crédito que se indica al capítulo adicional del presupuesto del Ministerio de la Gobernación para socorrer á los pueblos que por inundaciones, heladas ó pedriscos hayan perdido la totalidad ó la mayor parte de sus cosechas; fecha 6 del actual.....	61
Real orden reformando la disposición 8.ª del Arancel de Ultramar en la parte referente á las formalidades con que deben efectuarse los despachos de cacao, producto de nuestras posesiones ultramarinas; fecha 24 de Septiembre último.....	61
Otra dictando disposiciones relativas á las hojas de servicios que han de presentar los empleados activos y cesantes de la Administración civil para la formación de sus escalafones; fecha 6 del actual.....	62
Otra nombrando Catedrático numerario de Latin y Castellano del Instituto de Reus á D. Enrique de la Rosa y Aguilera; fecha 12 de Septiembre último.....	63
Idem 8.—Real decreto disponiendo que el Capitán de navío D. Alejandro María de Ory y García cese en el cargo de Jefe de Armamentos del Arsenal de la Carraca; fecha 1.º del actual.....	69
Otro nombrando segundo Jefe del Apostadero y escuadra de Filipinas al Capitán de navío Don Alejandro María de Ory y García; fecha 1.º del actual.....	69
Otro incluyendo en el plan de carreteras provinciales de Barcelona el camino vecinal construido por el Ayuntamiento de Fontrubi, atravesando su extenso término municipal, con la denominación de la de Igualada á Sitges en su kilómetro 28 y más que expresa; fecha 7 del actual.....	69
Otro confirmando á D. José Sáinz de Baranda en el empleo de Inspector general de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes con la categoría que se menciona; fecha 7 del actual.....	Id.
Otro aprobatorio del presupuesto reformado de los trozos 2.º y 3.º de la carretera de la Rebollada á Posada, en la provincia de Oviedo; fecha 7 del actual.....	Id.
Otro ídem del proyecto adicional de las obras del trozo 3.º de la carretera de Lerma á la estación de San Asensio, en la provincia de Logroño; fecha 7 del actual.....	Id.
Otro autorizando al Ministro de Fomento para suabastar la construcción de las obras públicas que comprende y detalla el plan general aprobado en 5 de Agosto último y publicado en la GACETA del 12 de dicho mes; fecha 7 del actual.....	Id.
Otro aprobatorio del proyecto de reparación de la sección de carretera de Granada á Santafé, comprendida en la de Bailén á Málaga, provincia de Granada; fecha 7 del actual.....	Id.
Otro ídem del id. reformado de los trozos 1.º y 2.º de la sección del límite de la provincia de Sevilla á Villamartín, en la carretera de Cabezas de San Juan á Úbrique, provincia de Cádiz; fecha 7 del actual.....	Id.
Otro concediendo al Ministro de Ultramar un crédito extraordinario de 24.000 pesos para atender á los gastos que origine la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América; fecha 29 de Septiembre último.....	70
Otro concediendo honores de Jefe de Administración á D. Luis Massa y Martínez; fecha 19 de Septiembre último.....	70
Real orden disponiendo que sean declaradas de uso legal en las transacciones de todo género las nuevas romanas de la invención de D. Fernando Malabouche; fecha 12 de Septiembre último.....	70
Relación de las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Ultramar sobre personal en la segunda quincena de Septiembre último.....	Id.
Idem 9.—Real orden disponiendo que se publiquen en la GACETA DE MADRID las rectificaciones que se expresan, referentes á la ley del Timbre y el reglamento para su ejecución, publicados respectivamente en este diario oficial en los días 23 de Septiembre último y 1.º del actual; fecha 8 del mes corriente.....	72

Otra resolutoria del expediente relativo á la suspensión de ocho Concejales del Ayuntamiento de Mancha Real, provincia de Jaén; fecha 7 del actual.....	77
Otra resolviendo que se despidan á lazareto sucio las procedencias de Marsella (Francia); fecha 8 del actual.....	78
Idem 10.—Otra mandando aplicar á las procedencias de Austria lo prevenido en las disposiciones que se citan acerca de la prohibición de entrada ó desinfección de mercancías contumaces y á la inspección médica de pasajeros; fecha 9 del actual.....	85
Idem 11.—Real decreto declarando de utilidad pública las obras de construcción del Hospital de Marina de Ferrol; fecha 6 del actual.....	97
Otro autorizando al Ministro de Marina para que proceda á la venta del material clasificado como inútil para el servicio, existente en la primera subdivisión de los almacenes generales de los arsenales de la Península, en la forma que se indica; fecha 6 del actual.....	Id.
Real orden declarando limpias las procedencias de Wiborg (Rusia); fecha 10 del actual.....	97
Otra mandando aplicar á las procedencias de Austria-Hungría las disposiciones que se citan referentes á la prohibición de entrada ó desinfección de mercancías contumaces y á la inspección médica de pasajeros; fecha 9 del actual.....	Id.
Resumen de Reales decretos concediendo honores de Jefes de Administración á D. Jacinto Cernueños y D. Eduardo Masip; fecha 23 de Septiembre último.....	97
Real orden mandando publicar en la GACETA DE MADRID la relación de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Julio último en la custodia de la riqueza forestal; fecha 5 del actual.....	97
Otra concediendo á los Ayuntamientos de Puerto Rico la moratoria de diez años para el pago de los débitos al Tesoro por contribuciones de ejercicios cerrados hasta 31 de Diciembre de 1890; fecha 22 de Septiembre último.....	97
Idem 12.—Otra mandando aplicar á las procedencias de Holanda las disposiciones que se citan acerca de la prohibición de entrada ó desinfección de mercancías contumaces y á la inspección médica de pasajeros; fecha 11 del actual.....	106
Otra resolutoria del expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Val de San Vicente, decretada por el Gobernador civil de la provincia de Santander; fecha 11 del actual.....	106
Otra ídem del relativo á las elecciones de Concejales del término municipal de Castillo y Elejaibetia, de la provincia de Vizcaya; fecha 8 del actual.....	Id.
Otra disponiendo que, además de los derechos establecidos para la expedición de certificados de estudios académicos, sean de cuenta de los interesados que los soliciten el timbre ó timbres del Estado que deben llevar dichos documentos; fecha 8 del actual.....	106
Idem 14.—Real decreto reorganizando el servicio administrativo de Correos y Telégrafos; fecha 7 del actual.....	121
Real orden disponiendo que el Subsecretario de Gobernación inspeccione todos los ramos y servicios de la Administración municipal del Ayuntamiento de Madrid é informe al Ministerio del ramo acerca de su resultado; fecha 13 del actual.....	122
Idem 15.—Otra resolutoria de un expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Villaralto, decretada por el Gobernador civil de la provincia de Córdoba; fecha 13 del actual.....	125
Otra disponiendo que el Director general de Obras públicas cese en el despacho interino de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico; fecha 14 del actual.....	126
Idem 16.—Real decreto concediendo indulto general con motivo del cuarto Centenario del descubrimiento de América, de las penas y por los delitos que se expresan; fecha 12 del actual.....	133
Otro disponiendo que se funde un Colegio para misiones fuera de España en el convento de Santa María de la Rábida, de acuerdo con el Comisario general de la Orden de San Francisco en España; fecha 12 del actual.....	134
Otro autorizando al Gobierno para presentar á las Cortes un proyecto de ley encaminado á declarar perpetuamente fiesta nacional el día 12 de Octubre en conmemoración del descubrimiento de América; fecha 12 del actual.....	Id.
Otros concediendo tratamiento de Excelencia á los Ayuntamientos de Medellín, Trujillo y Jerez de los Caballeros; fecha 12 del actual.....	134
Otro concediendo honores de Jefe superior de Administración civil á D. Luis Molini y Ulibarri; fecha 12 del actual.....	Id.
Otro conmutando la pena de muerte impuesta á Agustín Escartín Sancho por la inmediata de cadena perpetua en causa por delito complejo de asesinato y atentado contra un agente de la Autoridad; fecha 12 del actual.....	134
Otro ídem la íd. impuesta á Gregorio Magdalena Faguas por la inmediata de cadena perpetua en causa por asesinato; fecha 12 del actual.....	Id.
Otro ídem la íd. impuesta á Emilio Moullor Milán por la inmediata de cadena perpetua en causa por asesinato, atentado y lesiones; fecha 12 del actual.....	Id.
Otro ídem la íd. impuesta á Vicente Garrigues Paula por la inmediata de cadena perpetua en causa por delito complejo de parricidio y aborto; fecha 12 del actual.....	Id.
Otro ídem la íd. impuesta á Manuel Cazorla Revuelta en causa por asesinato; fecha 12 del actual.....	135
Otro aprobatorio del reglamento provisional para la ejecución de la reforma de la legislación del impuesto de Derechos reales; fecha 25 de Septiembre último.....	135
Reglamento general á que se refiere el anterior Real decreto.....	Id.
Real orden prorrogando el término para la presentación de hojas de servicios de los funcionarios	

activos y cesantes de la Administración económica; fecha 14 del actual.....	142
Idem 17.—Otra convocando á oposición de quince plazas de Aspirantes de Marina en la Escuela Naval flotante con arreglo al programa detallado vigente; fecha 15 del actual.....	149
Programa á que se refiere la Real orden anterior. Reglamento general para la ejecución de la reforma de la legislación del impuesto de Derechos reales (conclusión).....	154
Idem 18.—Real decreto jubilando á D. Feliciano Pérez Zamora, Consejero de Estado, cesante; fecha 15 del actual.....	157
Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval á D. Ricardo Velasco y Bosco; fecha 12 del actual.....	157
Real orden nombrando Registrador de la propiedad de Talavera de la Reina á D. Juan Leiva y Oliver; fecha 11 del actual.....	157
Otra jubilando á D. Diego Otero y Fernández, Registrador de la propiedad de Nava del Rey; fecha 11 del actual.....	Id.
Resumen de resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia referentes al personal de Auxiliares del Tribunal Supremo, Audiencias territoriales y Juzgados de primera instancia é instrucción, desde 1.º de Enero á 31 de Marzo del corriente año.....	158
Idem 19.—Real decreto concediendo los honores de Jefe superior de Administración civil á D. Miguel Osende y Lira; fecha 6 del actual.....	165
Circular disponiendo que el General de Brigada D. José Alcántara y Pérez cese en el despacho interino de la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra; fecha 18 del actual.....	165
Real orden declarando limpias las procedencias de Hull, y más que expresa; fecha 18 del actual.....	165
Resumen de resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia referentes al personal de Auxiliares de Audiencias territoriales y Juzgados de primera instancia é instrucción desde 1.º de Abril á 30 de Junio del presente año.....	165
Idem 20.—Real orden prorrogando hasta el día 8 de Noviembre próximo el plazo para la presentación de hojas de servicios de los funcionarios activos y cesantes dependientes del Ministerio de Fomento; fecha 18 del actual.....	169
Resumen de resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia referentes al personal de la carrera judicial y del Ministerio fiscal en el mes de Septiembre último; fecha 10 del actual.....	170
Idem 21.—Real orden resolutoria de un expediente promovido por D. José Huete reclamando el importe de sus derechos como comisionado ejecutor contra varios vecinos de Córdoba, que se hallaban en descubierto de diferentes plazos del precio de fincas del Estado rematadas á su favor; fecha 21 de Agosto último.....	177
Otra declarando limpias las procedencias de Bremen (Alemania) y más que expresa; fecha 20 del actual.....	Id.
Otra ídem id. las procedencias de Nueva York; fecha 19 del actual.....	178
Idem 24.—Real decreto nombrando Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro á D. Cristóbal Colón de la Cerda, Marqués de la Jamaica, Duque de Veragua; fecha 12 del actual.....	201
Idem 25.—Real orden resolutoria de un expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Valsequillo decretada por el Gobernador civil de la provincia de Córdoba; fecha 21 del actual.....	209
Idem 26.—Otra habilitando el punto de Guardias Viejos (Almería), para el embarque de frutas y horizontaliz con documentación de la Aduana de Adra é intervención del Resguardo; fecha 5 de Agosto último.....	213
Otra resolutoria de una instancia de D. E. Nello Camps solicitando prórroga para reimportar á España dos yeguas y un caballo que salieron por la Aduana de Badajoz en 3 de Noviembre último, cuya resolución se hace extensiva á casos análogos en los términos que se expresan; fecha 5 de Agosto último.....	Id.
Otro modificando en la forma que se consigna en la regla 5.ª del art. 149 de las Ordenanzas de Aduanas sobre ensayos de las muestras del plomo que se exporta para el extranjero; fecha 5 de Agosto último.....	Id.
Otra concediendo á la casa J. S. Mac-Dongall prórroga para reexportar á Inglaterra el resto de unos sacos vacíos importados con las declaraciones que se indican de la Aduana de Sevilla; fecha 29 de Septiembre.....	Id.
Otra habilitando el punto de Casa Antúnez (Barcelona) para la carga de la maquinaria que salga de los talleres de construcción allí establecidos, en la forma que se expresa; fecha 5 de Agosto último.....	214
Otra reformando las cuotas de la partida 338 del Arancel de Aduanas de Cuba, referentes al aduado del arroz con cáscara; fecha 6 del actual.....	214
Idem 27.—Real decreto concediendo un crédito extraordinario á un capítulo adicional del presupuesto del Ministerio de Fomento de 50.000 pesetas para atender á los primeros gastos á que dé lugar la concurrencia de España á la Exposición universal de Chicago; fecha 16 del actual.....	221
Real orden dictando disposiciones extraordinarias encaminadas á regularizar el pago de las obligaciones de la primera enseñanza; fecha 19 del actual.....	221
Idem 28.—Otra resolviendo que se despidan á lazareto sucio las procedencias de Calais (Francia) y más que expresa; fecha 27 del actual.....	241
Otra resolutoria de un expediente relativo á la suspensión de diez Concejales del Ayuntamiento de Palma del Río, decretada por el Gobernador civil de la provincia de Córdoba; fecha 26 del actual.....	241
Idem 29.—Reales decretos nombrando Vocales de la Junta calificadora del Poder judicial á D. Miguel de Castells, Presidente de Sala del Tribunal Supremo y á D. Salvador Viada y Vilaseca, Magistrado del mismo Tribunal; fecha 26 del actual.....	249

Otro jubilando á D. Isidro Esquer y Escuder, Presidente excedente de Audiencia de lo criminal; fecha 27 del actual.....	249
Otros nombrando Canónigo de la Catedral de Badajoz á D. Antonio Senso Lázaro y de la de Salamanca á D. Lorenzo Aniceto Alvarez, Beneficiado de la misma Iglesia; fecha 26 del actual.....	Id.
Real orden disponiendo que el Director general de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar cese en el despacho interino de la Subsecretaría del mismo Ministerio; fecha 25 del actual.....	Id.
Otra resolviendo que se convoque á concurso público en Madrid y en la Habana para el arrendamiento de la expedición y cobranza de las cédulas personales de la isla de Cuba; fecha 26 del actual.....	249
Idem 30.—Real decreto declarando jubilado á D. Maximino Pérez, Magistrado de la Audiencia provincial de Huelva; fecha 28 del actual.....	261
Real orden resolutoria de un expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Yecla, decretada por el Gobernador civil de la provincia de Murcia; fecha 29 del actual.....	261
Otra disponiendo que se publique en la GACETA DE MADRID la relación de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Agosto último en la custodia de la riqueza forestal; fecha 21 del actual.....	262
Relación nominal de los Jefes, Oficiales é individuos de tropa á quienes se les ha concedido retiro definitivo en la segunda quincena de Septiembre último; fecha 27 del actual.....	264
Relación de las pensiones concedidas por el Ministerio de la Guerra en la segunda quincena de Septiembre último; fecha 27 del actual.....	Id.

ANUNCIOS

GUÍA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL año de 1892. — Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

	PESETAS
Primera clase.....	20
Segunda ídem.....	12
Tercera ídem.....	8
En rústica.....	5

ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID.— Las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscritores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—COLECCIÓN legislativa de España.—Se ha publicado y repartido á los señores suscritores el tomo de sentencias del Tribunal Supremo, Salas segunda y tercera, criminal, segundo semestre de 1890.

SANTOS DEL DIA

San Quintín, San Nemesio, y su hija Santa Lucia, mártires. Cuarenta horas en la iglesia de San Juan de Dios.

ESPECTACULOS

TEATRO REAL.—No hay función.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Función 20 de abono.—Turno par.—Moda.—Don Juan Tenorio.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—Serie 1.ª.—Turno 1.º.—Don Juan Tenorio.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—El Rey que rabió.

TEATRO DE LA PRINCESA.—A las ocho y media.—Serie 1.ª.—Función 28 de abono.—Turno 1.º.—Luisa Paranguel.

TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—Las tentaciones de San Antonio.—Madrid-Colón.—La Czarina.—El monaguillo.

TEATRO ESLAVA.—A las ocho y media.—El gran Capitán.—La madre del cordero.—El hijo de su Excelencia.—El gran Capitán.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho y media.—Don Juan Tenorio.

CIRCO DE PARISH.—A las ocho y media.—Penúltima función de la temporada.—Gran espectáculo á beneficio de la simpática y sin rival ilusionista Mlle. Dicka.—Concierto por la banda de Ingenieros militares.—El orfeón de Coruña.—«La feria de Sevilla», con cante y baile flamenco, y lidia de un bravo becerro. Entrada general, 50 céntimos.

CIRCO DE COLON.—A las ocho y media.—Gran función á beneficio del saltador Tonito.—La parodia de Don Juan Tenorio, tomando parte los principales artistas de la compañía. Entrada general, 50 céntimos.